

[#JuntosContraLaCOVID19](#) ¿SABES CUÁL ES LA IMPORTANCIA DEL PROTECTOR FACIAL?

👉 ¡RECUERDA!

Mediante Decreto Supremo N° 076-2021-PCM, publicado en el diario oficial El Peruano, se dispone la prórroga del estado de emergencia y el USO OBLIGATORIO DEL PROTECTOR FACIAL en lugares con riesgo de aglomeración.

[#GobiernoRegionalCajamarca](#)

[#PrimeroLaGente](#)



**¿Qué debo saber acerca del PROTECTOR FACIAL?**

- 01** AÑADE UNA BARRERA PROTECTORA además de la mascarilla.
- 02** SU USO ES OBLIGATORIO en sitios de aglomeración (Mercados, Centros Comerciales, Bancos y Transporte Público).
- 03** ES IMPRESCINDIBLE SU USO EN TRABAJADORES que estén en contacto con el público.
- 04** EN NINGÚN MOMENTO REEMPLAZA el uso de la mascarilla.
- 05** PARA RETIRAR EL PROTECTOR hay que hacerlo del arco y desinfectarse las manos antes y después de colocarlo.
- 06** PARA LIMPIAR usar agua y jabón, no se recomienda usar alcohol pues podría desgastar el escudo protector.

**#JuntosContraLaCovid19**

BICENTENARIO PERÚ 2021  
GRC GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA